



**TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, DE GESTIÓN Y DE
REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS O ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

En el Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, que comprende del 01 de Octubre al 15 de Diciembre del 2018, se efectuaron un total de 13 sesiones de la siguiente forma:

12 Sesiones Ordinarias

01 Sesión Solemne

02 Juntas Previas

El día 1° de Octubre del 2018, en Sesión Pública Solemne dio inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.

Se expidieron 249 Decretos y 38 Puntos de Acuerdo.

Se aprobó la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas con el fin de regular, proteger, garantizar y hacer efectivo el derecho de la igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y hombres en el ámbito público así como el privado.

Destacan diversas reformas a nuestros códigos y leyes locales, así como a la Constitución Política del Estado con el fin de homologar términos y procedimientos, en aras de mantener una legislación vigente y actualizada.



RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.

Legislación Vigente:

- Implementamos actualizaciones de la legislación vigente, con el fin de homologar términos y procedimientos.
- En ese sentido reformamos el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para actualizar la definición de Violencia Familiar y homologarla con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia; así como hacer más eficiente el mecanismo de sanción para los delitos vinculados con la violencia.
- Reformamos:
 - Diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas,
 - La Ley de Fomento y uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas,
 - La Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas,
 - La Ley de Premios y Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas,
 - La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y
 - La Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para actualizar la nomenclatura del Instituto del Deporte de Tamaulipas.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de armonizarlo con la nomenclatura del “Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas”.
- Se reformó la Ley de Protección Civil para el estado de Tamaulipas, en aras de actualizar y armonizar la denominación de la Dirección General de Protección Civil, ya



- que por disposición de la Ley General ésta debe de nombrarse Coordinación estatal de Protección Civil, otorgando así coherencia normativa.
- Reformamos la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para crear la figura de Iniciativa Preferente como parte del proceso legislativo, mediante la cual se otorga la posibilidad al Ejecutivo Estatal de presentar dos iniciativas con ese carácter, o señalar dos que ya hubiese presentado en periodos anteriores.
- Se reformó también la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el fin de perfeccionar el mecanismo para el ejercicio del Veto por parte del Ejecutivo en el sentido de incorporar el supuesto de hacer observaciones en todo o en parte respecto a una Ley o Decreto que haya sido enviada para su promulgación y publicación; así mismo, se perfeccionan los supuestos inherentes al Veto describiendo con mayor claridad cada uno de estos, así como sus alcances jurídicos.
- Así mismo se reformó la Constitución Política del Estado, para armonizarla con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otorgar así, al Congreso la facultad para expedir la Ley en Materia de Mejora regulatoria, que establezca los principios, objetivos, sujetos obligados, herramientas con lo cual se garantizarán beneficios superiores a sus costos, fortalecerá la competitividad económica, la creación de empleos en el Estado y, en consecuencia, su desarrollo económico.



DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Del **Primer Periodo Ordinario de Sesiones** del Tercer Año de ejercicio Constitucional que comprende del 15 de Diciembre del 2018 al 15 de Enero del 2019, se efectuaron:

- 5 Sesiones de la Diputación Permanente.
- 1 Sesión Extraordinaria.

ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.

2 Iniciativas y 6 Dictámenes

En el **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones** del Tercer Año de Ejercicio Constitucional que comprende del 15 de Enero al 30 de Junio del 2019, se efectuaron:

- 24 Sesiones Ordinarias.
- 02 Sesiones Solemnes,
- 03 Juntas Previas.

El día 15 de Enero del 2019, en Sesión Pública y Solemne se declaró la apertura del **Segundo Período Ordinario** correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO:

Se expidieron 43 Decretos y 72 Puntos de Acuerdo

Se dictaminaron y aprobaron 2 Leyes nuevas:

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

En este sentido se ha legislado y trabajado en favor de diversos sectores, tales como personas con discapacidad, adultos mayores, así como a favor de niñas, niños y adolescentes.

Se destaca también la realización del Primer Parlamento Incluyente de Personas con Discapacidad del Estado, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Es de resaltar la realización del Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, donde propusieron, analizaron y se acordaron temas sobre los cuales se pide que los legisladores retomen, reafirmando los vínculos con una de las principales fuerzas del cambio social, nuestros jóvenes.

No se omite destacar la reforma a la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, haciendo énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.



Cabe señalar también diversas acciones legislativas en cuanto al ámbito educativo en relación al proceso de evaluación, formación de los docentes, impulso de la actividad cultural y a la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, entre otros.

RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS:

Actualización de la Legislación Vigente:

- Durante el periodo que se informa se homologaron términos y procedimientos de diversas leyes locales. En ese sentido, reformamos la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el fin de homologarla con las disposiciones relativas al procedimiento del veto, a fin de contar con un marco de actuación legislativa acorde ante eventuales observaciones del ejecutivo, en todo o en parte, a las Leyes o Decretos expedidos por el Congreso.
- Se reformó nuestra Ley Interna para emplazarlos términos “Asamblea Legislativa del Distrito Federal” por “Congreso de la Ciudad de México”; de igual forma “Gobierno del Distrito Federal” por “Gobierno de la Ciudad de México” y “Procurador General de Justicia” por “Fiscal General de Justicia del Estado”, generando así armonía, congruencia y coherencia en dicho ordenamiento.
- También en este periodo se abrogó la Ley de Imprenta, en virtud de que su contenido, por razones de tiempo, ha quedado superado al resto del marco normativo que rige a nivel Nacional y Estatal.



INFORME DE GESTORIA.

SALUD:

Se entregó un aproximado de \$100,000 (Cien Mil Pesos) en apoyos diversos como, medicamentos, electro estimulador muscular, sillas de ruedas, bastones, tratamientos y traslados de pacientes a hospitales dentro y fuera de la ciudad, bolsas de diálisis.

Así mismo se organizaron grupos de mujeres las cuales acudieron a realizarse la mastografía.

VIVIENDA:

- Donación de material para construcción (block, láminas, cemento)
- Donación en artículos electrodomésticos.

EDUCACIÓN:

- Donación de equipo deportivo.
- Apoyo en pasajes para competencias.

DIVERSOS:

- Gestiones en Instituciones Gubernamentales:
 - COMAPA.
 - REGISTRO CIVIL.
 - ITIFE.
- Apoyo en defunciones
- Realización de festejos en colonias (Posadas, día del niño, de la madre y de los abuelitos).



REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PÁNUCO.

El 25 de Octubre del 2016, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Emitió Punto de Acuerdo No. LXIII-15, mediante el cual se designan Representantes del Congreso del Estado ante los **Consejos de Administración de los Organismos Operadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los Municipios del Estado**. En el cual fui designado como representante en el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, por lo anterior presento el siguiente informe:

Se llevaron a cabo tres reuniones, en las siguientes fechas:

El 28 de Febrero del 2019 se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2019, en la cual se trató el Informe de Comisaría; Informe de Actividades al Cuarto Trimestre 2018 (Gerencia Administrativa, Gerencia Comercial, Gerencia Técnica); Informe del Órgano de Control Interno de la situación del funcionamiento en la gerencia comercial a petición del Consejo de Administración en Sesión anterior.

El 14 de Junio del 2019 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria 2019, en la cual se trató el Informe de la Comisaría, Informe de Actividades al Primer Trimestre 2019 (Gerencia Administrativa, Gerencia Comercial, Gerencia Técnica).

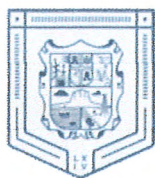


El 13 de Septiembre del 2019 se realizó la Tercera Sesión Ordinaria 2019, en la cual se trató el Informe de la Comisaría; Informe y presentación de resultados y actividades al Segundo Trimestre 2019 (Gerencia Administrativa, Gerencia Comercial, Gerencia Técnica); Presentación y en su caso aprobación de estados financieros del S3segundo Trimestre 2019; Presentación de Tarifa comercial 2010; Presentación de venta de agua en pipa; Presentación para aprobación de precio para venta de agua en bloque al municipio de Altamira; propuesta y Programa para pago anual anticipado 2020 (se requiere aprobación); Presentación y en su caso para su aprobación de Código de ética, conducta y prevención de conflictos de interés de los servidores públicos de COMAPA; Presentación para discusión de la tarifa para saneamientos del Municipio de Altamira, Tam; Presentación para discusión de reclasificación de tarifa para usuarios.

PROPIETARIO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.

El 09 de Noviembre del 2016, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió Punto de Acuerdo No. LXIII-20 mediante el cual se designan Representantes del Congreso del Estado ante los diversos Entes Públicos; en el cual fui designado como Propietario del **Consejo de Protección Civil de Estado de Tamaulipas** y en el **Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas**. Por lo anterior informo lo siguiente:

En el **Consejo de Protección Civil de Estado de Tamaulipas** no me hizo llegar ninguna invitación para asistir a alguna reunión.



En el **Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal** de Ciudad Madero, Tamaulipas, no me hizo llegar ninguna invitación para asistir a alguna reunión.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las *Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 36, inciso e) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de *Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



VIGILANCIA DE LA ADITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESIDENTE	DIP. JOAQUIN ANTÓNIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
SECRETARIO	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	
VOCAL	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI
VOCAL	DIP. TERESA AGUILAR GUITÉRREZ	PAN
VOCAL	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL	DIP. IRMA AMELIA GRACÍA VELASCO	PRI

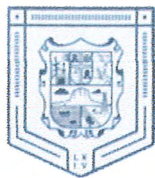
Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTOS (S)
1	05 de Diciembre del 2018	14:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa Anual de Auditoría 2019
2	12 de Diciembre Del 2018	14:00 hrs,	Sala de Comisiones Independencia	Análisis y aprobación en su caso de las 166 Cuentas Públicas enviadas por la Auditoría Superior del Estado.
3	07 de Febrero del 2019	14:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Revisión de documentos de las candidatas y candidatos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
4	12 de Febrero del 2019	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Entrevista a los candidatos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
5	16 de abril del 2019	13:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Análisis y aprobación del Formato relativo al Informe Semestral.
6	30 de abril del 2019	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diferentes Autoridades Municipales, a evitar trasladar Deuda Pública a la siguiente Administración.
7	26 de junio del 2019	15:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Asuntos relacionados con el desempeño de la Auditoría Superior del Estado.

Nos reunimos en 7 ocasiones y se dictamino 1 asunto y 166 Cuentas Públicas.



Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley Interna del Congreso del Estado, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados de la misma

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.
P R E S I D E N T E